

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

2025/1851 *Aprobación inicial de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio económico 2025.*

Edicto

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 24 de abril de 2025, modificación Plan Estratégico de Subvenciones, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 22.2 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Alcaudete, 28 de abril de 2025.- La Alcaldesa, YOLANDA CABALLERO ACEITUNO.